

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ELISA ISENIA SANTOS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO | 3 |
| TERCER TRIMESTRE DE 2023 | 3 |
| 1. OBJETIVO Y ALCANCE | 3 |
| 2. MARCO LEGAL | 3 |
| 3. COMPARATIVO DEL GASTO TERCER TRIMESTRE..... | 4 |
| 4. RUBROS..... | 5 |
| 4.1. GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO | 5 |
| 4.1.1. GASTOS DEL PERSONAL DE PLANTA..... | 5 |
| 4.1.2. GASTOS PERSONAL INDIRECTO | 6 |
| 4.2. RUBRO: IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES | 6 |
| 4.3. RUBRO: ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES | 7 |
| 4.4. RUBRO: USO DE TELEFONOS FIJOS E INTERNET | 7 |
| 4.5. RUBRO: SERVICIOS PÚBLICOS..... | 8 |
| 4.5.1. SERVICIO DE AGUA | 8 |
| 4.5.2. SERVICIO DE ENERGÍA | 8 |
| 4.5.3. SERVICIO DE GAS: | 8 |
| 4.6. RUBRO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE..... | 9 |
| 4.7. RUBRO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y BIENES MUEBLES..... | 9 |
| 4.8. RUBRO: SERVICIO DE NUTRICIÓN..... | 10 |
| 4.9. RUBRO: MANTENIMIENTO MEJORAS BIENES INMUEBLES | 10 |
| 5. RECOMENDACIONES | 11 |



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE DE 2023

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de Austeridad del Gasto, como lo dispone los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014. Es de resaltar que dentro de este informe se encuentran datos del tercer trimestre de la vigencia 2023, que no fueron obligados o causados, de acuerdo al procedimiento establecido para la elaboración del informe Plan de Austeridad en el Gasto Público y Gestión Ambiental GFI-PRE-PL-01 versión 3, que fue actualizado en febrero del 2023.

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El Presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto causado durante el período de julio, agosto y septiembre del 2023 vs 2022.

La información es suministrada de acuerdo a lo reportado por la Oficina de Presupuesto y relacionada con la Ejecución Presupuestal, de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander y de las áreas o servicios que afectan a cada uno de los rubros.

2. MARCO LEGAL

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto Nacional 371 de 08 de abril de 2021.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998 (octubre 29) "Por la cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1738 de 1998 "Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto 1499 De 2017 "Por el cual Modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema De Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Ley 1815 del 2016 artículo 104 plan de Austeridad del Gasto.

3. COMPARATIVO DEL GASTO TERCER TRIMESTRE

El análisis de Austeridad en el gasto público, se realizó con el seguimiento y evaluación de la información recibida de la Subgerencia administrativa y Financiera, la cual refleja los datos relacionados con la ejecución presupuestal manejada por el área de Presupuestos como es Recurso Humano y Gastos Generales; con la que se procede realizar la comparación del tercer trimestre del 2023 vs 2022 como se describe a continuación:

| CIFRAS DE GASTOS ESE HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|--|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Gastos de Personal Directo | \$ 1.313.879.395 | \$ 714.693.187 | \$ 599.186.208 | 84% |
| Gastos de Personal Indirecto | \$ 36.347.760.685 | \$ 24.141.242.583 | \$ 12.206.518.102 | 51% |
| Impresos y Publicaciones | \$ 7.929.331 | \$ 1.869.450 | \$ 6.059.881 | 324% |
| Asignación y uso teléfono celular | \$ 5.118.012 | \$ 2.875.972 | \$ 2.242.040 | 78% |
| Uso de teléfonos fijos e internet | \$ 61.520.892 | \$ 54.412.482 | \$ 7.108.410 | 13% |
| Servicio Público (Agua) | \$ 90.378.900 | \$ 75.288.830 | \$ 15.090.070 | 20% |
| Servicio Público (Energía) | \$ 871.900.115 | \$ 820.900.989 | \$ 50.999.126 | 6% |
| Servicio Público (Gas) | \$ 11.082.830 | \$ 29.909.380 | -\$ 18.826.550 | -63% |
| Suministro de Combustible | \$ 12.205.068 | \$ 12.176.162 | \$ 28.906 | 0,20% |
| Mantenimiento de vehículos y bienes muebles | \$ 30.821.563 | \$ 14.183.322 | \$ 16.638.241 | 117% |
| Nutrición | \$ 979.806.957 | \$ 1.430.900.706 | -\$ 451.093.749 | -32% |
| Mantenimiento mejoras bienes inmuebles | \$ 0 | \$ 100.476.541 | -\$ 100.476.541 | -100% |
| TOTAL | \$ 39.732.403.748 | \$ 27.398.929.604 | \$ 12.333.474.144 | 45% |

Tabla Nr°1: Cifras de los gastos de la ESE HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

Se observa un aumento en la variación total de \$ 12.333.474.144, con una variación porcentual del 45% del gasto total en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, teniendo en cuenta los rubros en mención

4. RUBROS

A continuación, se detalla cada uno de los rubros, con su respectiva justificación, teniendo en cuenta que el periodo a evaluar es el tercer trimestre del 2023, comparándolo con el periodo de la vigencia 2022.

4.1. GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO

| GASTOS PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO ESE HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Gastos de Personal Directo | \$ 1.313.879.395 | \$ 714.693.187 | \$ 599.186.208 | 84% |
| Gastos de Personal Indirecto | \$ 36.347.760.685 | \$ 24.141.242.583 | \$ 12.206.518.102 | 51% |
| TOTAL | \$ 37.661.640.080 | \$ 24.855.935.770 | \$ 12.805.704.310 | 52% |

Tabla N°2 Gastos de personal directo e indirecto de la E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En el tercer trimestre del año 2023, se realizaron pagos por concepto de personal directo e indirecto, donde se refleja un aumento de **\$ 12.805.704.310**, al ser comparado con el tercer trimestre del año 2022, con una variación porcentual del **52%** de las obligaciones contraídas por la E.S.E. HUS para este rubro.

4.1.1. GASTOS DEL PERSONAL DE PLANTA

| GASTOS PERSONAL DIRECTO ESE HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Gastos de Personal Directo | \$ 1.313.879.395 | \$ 714.693.187 | \$ 599.186.208 | 84% |
| TOTAL | \$ 1.313.879.395 | \$ 714.693.187 | \$ 599.186.208 | 84% |

Tabla N°3: Gastos del personal de planta del E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

La variación total del rubro del Personal Directo correspondiente al tercer trimestre del 2023 fue de **\$ 599.186.208**, este tuvo un aumento del **84%**, el cual corresponde a indemnización de vacaciones del personal de planta, así como el pago de primas del mes de junio del 2023.

4.1.2. GASTOS PERSONAL INDIRECTO

| GASTOS PERSONAL INDIRECTO ESE HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Gastos de Personal Indirecto | \$ 36.347.760.685 | \$ 24.141.242.583 | \$ 12.206.518.102 | 51% |
| TOTAL | \$ 36.347.760.685 | \$ 24.141.242.583 | \$ 12.206.518.102 | 51% |

Tabla N°4 Gastos de personal indirecto del E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En este rubro se evidencia un aumento para el tercer trimestre del 2023 de **\$ 12.206.518.102**, al compararlo con el tercer trimestre 2022, con una variación del **51%**, esta diferencia corresponde a las obligaciones contraídas con los procesos de cobros jurídicos, al compromiso del ente evaluador por el INCONTEC y la radicación de la facturación de las obligaciones contraídas con las diferentes empresas que prestan el servicio de ejecución asistencial y administrativo.

4.2. RUBRO: IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

| GASTOS IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES DE LA ESE HUS TERCER TRIMESTRE DEL 2022 VS 2023 | | | | |
|--|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Impresos y Publicaciones | \$ 7.929.331 | \$ 1.869.450 | \$ 6.059.881 | 324% |
| TOTAL | \$ 7.929.331 | \$ 1.869.450 | \$ 6.059.881 | 324% |

Tabla N°5: Gastos de impresos, Publicidad y Publicaciones del E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En este rubro se observa un aumento del gasto para el tercer trimestre del 2023 de **\$ 6.059.881** comparado con la vigencia 2022, con una variación porcentual de un **324%**, para este trimestre se factura y radica el contrato que presta los servicios de un medio de comunicación impreso de alta circulación, para la publicación en periódicos, edictos, resoluciones, notas institucionales, cubrimientos de eventos, campañas y en general cualquier acto administrativo que requiera ser publicado por parte de la ESE Hospital Universitario de Santander, adicionalmente se realizó el pago de la anualidad correspondiente a la actualización del certificado digital para la facturación electrónica y el pago de la certicámara correspondiente a la firma digital de la revisoría fiscal.

4.3. RUBRO: ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES

| ASIGNACION Y USO DE TELEFONO CELULARES DE LA E.S.E. HUS EN EL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Asignación y uso teléfono celular | \$ 5.118.012 | \$ 2.875.972 | \$ 2.242.040 | 78% |
| TOTAL | \$ 5.118.012 | \$ 2.875.972 | \$ 2.242.040 | 78% |

Tabla N°6 Asignación y uso de teléfonos celulares del E.S.E HUS en el tercer trimestre 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se evidencia un aumento de \$ 2.242.040, con una variación porcentual del 78%, esto debido a que en el mes de agosto se adquirieron cuatro equipos para jurídica, emergencias y desastres, servicios básicos y oficina mujer e infancia, por esta razón se ve reflejado el aumento en el rubro.

4.4. RUBRO: USO DE TELEFONOS FIJOS E INTERNET

| USO DE TELEFONOS FIJOS E INTERNET DE LA E.S.E. HUS EN EL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|--|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Uso de teléfonos fijos e internet | \$ 61.520.892 | \$ 54.412.482 | \$ 7.108.410 | 13% |
| TOTAL | \$ 61.520.892 | \$ 54.412.482 | \$ 7.108.410 | 13% |

Tabla N°7: Uso de teléfonos fijos e internet del E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En el rubro de telefonía fija e internet se evidencia una variación de \$ 7.108.410 para el trimestre 2023, con un crecimiento porcentual del 13% en comparación con la vigencia anterior. El aumento se ve reflejado por variación en el IPC (Índice de precios al consumidor)

4.5. RUBRO: SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos varían según la demanda y necesidades de la **ESE HUS**, a continuación, se presenta detalladamente cada una de las variaciones positivas o negativas en cada uno de ellos.

| SERVICIOS PUBLICOS DE LA E.S.E. HUS EN EL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Servicio Público (Agua) | \$ 90.378.900 | \$ 75.288.830 | \$ 15.090.070 | 20% |
| Servicio Público (Energía) | \$ 871.900.115 | \$ 820.900.989 | \$ 50.999.126 | 6% |
| Servicio Público (Gas) | \$ 11.082.830 | \$ 29.909.380 | -\$ 18.826.550 | -63% |

Tabla N°8 Servicios públicos del E.S.E HUS en el tercer trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En el análisis de la información, se realizó la verificación del consumo de los servicios públicos de la ESE HUS:

- 4.5.1. SERVICIO DE AGUA:** En el tercer trimestre del 2023 se gastó en el servicio de agua **\$ 15.090.070**, con un incremento porcentual del **20%** comparado respectivamente con el año 2022, este aumento se refleja al consumo de agua generado por la atención de pacientes y la ejecución de obras civiles que se vienen adelantando en la E.S.E. HUS.
- 4.5.2. SERVICIO DE ENERGÍA:** En el tercer trimestre del año 2023 el gasto del servicio público de energía se observa aumentó en un valor de **\$ 50.999.126**, se incrementó un **6%** a comparación con el tercer trimestre del 2022, esta variación porcentual se considera normal teniendo en cuenta la variación mensual en la atención de pacientes y la ejecución de obras civiles que se vienen adelantando en la E.S.E. HUS.
- 4.5.3. SERVICIO DE GAS:** En este servicio existe una variación en el tercer trimestre del 2023 de **18.826.550**, con una disminución porcentual del **12%** en el consumo del gas, con ocasión a que fueron desinstaladas las calderas de la ESE Hospital Universitario de Santander y reemplazadas por calentadores eléctricos de agua en las duchas de los pacientes.

4.6. RUBRO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

| SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE E.S.E. HUS EN EL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|--|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Suministro de Combustible | \$ 12.205.068 | \$ 12.176.162 | \$ 28.906 | 0,20% |
| TOTAL | \$ 12.205.068 | \$ 12.176.162 | \$ 28.906 | 0,20% |

Tabla N°9 Suministro de Combustible del E.S.E HUS en el segundo trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En el suministro de combustible existe una variación para el tercer trimestre del 2023 de **\$ 28.90**, se observa un incremento del **0,2%**, en comparación al tercer trimestre del 2022. Este aumento del combustible se debe a las jornadas de donación de sangre del HEMOBUS, y los vehículos que utilizan para el apoyo de las jornadas; adicionalmente, los traslados de las ambulancias y la movilización de los vehículos administrativos de la institución, y finalmente se evidencia un aumento en el valor del combustible por los ajustes mensuales que se vienen presentando por el gobierno nacional.

4.7. RUBRO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y BIENES MUEBLES

| MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y BIENES MUBLES E.S.E. HUS EN EL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Mantenimiento de vehículos y bienes muebles | \$ 30.821.563 | \$ 14.183.322 | \$ 16.638.241 | 117% |
| TOTAL | \$ 30.821.563 | \$ 14.183.322 | \$ 16.638.241 | 117% |

Tabla N°10 Mantenimiento de vehículos y bienes muebles del E.S.E HUS en el segundo trimestre del 2023 vs 2022
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En este rubro se observar que el tercer trimestre del 2022 el gasto fue de **14.183.322** y en la vigencia actual es por un valor de **\$ 30.821.563**, donde se refleja un incremento de **\$ 16.638.241** presentando una variación del **117%**, reflejando un aumento en la vigencia 2023, debido a que se realizaron mantenimiento correctivo al vehículo OCH142, toda vez que la ESE HUS requería garantizar las condiciones de seguridad, bioseguridad y temperatura del vehículo con el objetivo de asegurar la correcta captación de hemo componentes, adicional la ambulancia OGW169 modelo 2010, ha requerido múltiple mantenimiento correctivo debido a su continuo uso, para finalizar se evidencia el cumplimiento a los cronogramas preventivos de mantenimiento de los vehículos de la ESE HUS.

4.8. RUBRO: SERVICIO DE NUTRICIÓN

| SERVICIO DE NUTRICION DE LA E.S.E. HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|--|---|---|--|--|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento | VARIACIÓN% -Disminución +Aumento |
| Nutrición | \$ 979.806.957 | \$ 1.430.900.706 | -\$ 451.093.749 | -32% |
| TOTAL | \$ 979.806.957 | \$ 1.430.900.706 | -\$ 451.093.749 | -32% |

Tabla N°11 Servicios de nutrición del E.S.E HUS en el segundo trimestre del 2023 vs 2022

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En este rubro de Nutrición se observar que para el tercer trimestre del 2022 el gasto fue de **\$ 1.430.900.706**, donde se refleja una disminución en el gasto de **\$451.093.749** y una variación porcentual del **32%** para el tercer trimestre del 2023, esta variación se debe a que no se han radicado en su totalidad la facturación correspondiente a dicho trimestre.

4.9. RUBRO: MANTENIMIENTO MEJORAS BIENES INMUEBLES

| MANTENIMIENTO MEJORAS BIENES INMUEBLES LA E.S.E. HUS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022 | | | | |
|--|---|---|------------------------|--------------|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2023 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN% |
| Mantenimiento mejoras bienes inmuebles | \$ 0 | \$ 100.476.541 | -\$ 100.476.541 | -100% |
| TOTAL | \$ 0 | \$ 100.476.541 | -\$ 100.476.541 | -100% |

Tabla N°12 Mantenimiento mejoras bienes inmuebles del E.S.E HUS en el segundo trimestre del 2023 vs 2022

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera y oficinas que impactan al rubro

En el rubro de mantenimiento mejoras bienes inmuebles existe una variación en el tercer trimestre del 2022 de **\$ 100.476.541**, evidenciando una disminución porcentual del gasto en un **100%** para el tercer trimestre del 2023 debido a que no se ha radicado ninguna de las facturas correspondiente a dicho trimestre para el cobro de la prestación del servicio contratado.



5. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la entidad en la gestión de la vigencia del tercer trimestre del 2023 respecto a la austeridad se recomienda a la entidad en general

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad, numeral 2. Reducción de Gastos Generales.
- La Dirección Financiera y la Dirección Administrativa, debe socializar las políticas de austeridad del gasto, de acuerdo con el nivel de responsabilidad de cada cargo.
- Fomentar la cultura de ahorro en la ESE HUS.
- Dar aplicabilidad a lo establecido en la normatividad vigente de carácter nacional y departamental, en cuanto hace referencia a la Austeridad del Gasto.
- Acatar los planes de ahorro de energía y agua por parte de todo el personal de la ESE HUS, de igual manera introducir campañas internas de buenas prácticas para el ahorro de energía y uso eficiente y racional de servicios públicos, dirigida a servidores y contratistas
- Sensibilizar a los colaboradores de la ESE HUS sobre el buen uso de los equipos eléctricos.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos en los que se evidencio que presentaron variación positiva significativa.
- Realizar seguimiento, control y supervisión de los diferentes contratos establecidos en la ESE HUS, a fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de gastos.
- La Oficina de Control interno continúa recomendando hacer uso racional de los recursos, con el fin de que la entidad pueda demostrar una ejecución austera de los mismos.
- Se recomienda que el área encargada del suministro de esta información la allegue a la oficina de Control Interno de manera clara, oportuna, coherente y completa, con el fin de evitar contratiempos en la preparación y entrega del informe correspondiente, que las cifras porcentuales sean realmente las que resulten de aplicar los análisis respectivos.
- Se recomienda que las facturas de mantenimiento mejoras bienes inmuebles y Nutrición sean radicadas en el trimestre correspondiente para que el informe no se vea afectado, con el fin de evaluar la eficacia e impacto en la reducción del gasto.


ELISA ISENIA SANTOS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno